RESOLUCIÓN MINNA N° 1681/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 23/2022 - "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MINNA". ID N° 421.241"

Asunción, 14 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorando DGAF N° 1159/2022 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita resolución que autorice la adjudicación del llamado en la modalidad de **Contratación Directa (CD) Nº 23/2022- "Servicio de recarga de extintores para el MINNA". ID N° 421.241**, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6.174/2.018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)".

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

El Acta de Apertura de sobres del llamado **Contratación Directa (CD) Nº 23/2022- "Servicio de recarga de extintores para el MINNA". ID N° 421.241**, realizada en fecha 04 del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

El Informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 23/2022- "Servicio de recarga de extintores para el MINNA". ID N° 421.241**, de fecha 11 de noviembre de 2022, donde los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA Nº 796/2022 de fecha 13/06/2022, concluyen:"Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 23/2022- "Servicio de recarga de extintores para el MINNA". ID N° 421.241**, a la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L. (RUC: 80022912-6)**, por el monto total de **Gs. 10.939.600 (Guaraníes Diez millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos) IVA Incluido**.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6873/2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2022 y su respectivo Decreto reglamentario, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 120/2022.

Abg. Alice Resquín Ketterer
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ADG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 1681/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 23/2022 - "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MINNA". ID N° 421.241"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

Artículo 1°. - **Adjudicar,** el llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 23/2022- "Servicio de recarga de extintores para el MINNA". ID N° 421.241**, a la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L. (RUC: 80022912-6)**, por un monto total de **Gs. 10.939.600 (Guaraníes Diez millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos) IVA incluido**, de acuerdo al siguiente detalle:

CD Nº 23/2022 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MINNA"- ID. 421.241						FIRE MASTERS S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	46191601-002	Recarga de extintores de 1 kgr	UNIDAD	UNIDAD	30	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	20.000	600.000
2	46191601-002	Recarga de extintores de 2 kgr	UNIDAD	UNIDAD	7	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	25.000	175.000
3	46191601-002	Recarga de extintores de 4 kgr	UNIDAD	UNIDAD	60	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	31.600	1.896.000
4	46191601-002	Recarga de extintores de 6 kgr	UNIDAD	UNIDAD	59	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	47.400	2.796.600
5	46191601-002	Recarga de extintores de 6 kgr (Anhídrido Carbónico)	UNIDAD	UNIDAD	4	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	87.000	348.000
6	46191601-002	Recarga de extintores de 6 kgr (GR)	UNIDAD	UNIDAD	4	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	570.000	2.280.000
7	46191601-002	Recarga de extintores de 8 kgr	UNIDAD	UNIDAD	20	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	63.200	1.264.000
8	46191601-002	Recarga de extintores de 10 kgr	UNIDAD	UNIDAD	20	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	79.000	1.580.000
							Precio Total		10.939.600

Artículo 2°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad institucional.

Artículo 3°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay